



# **PROTOCOLO DE ACTOS, CEREMONIAS Y ACTIVIDADES PASTORALES.**

Considerando nuestro Proyecto Educativo Institucional, resulta indispensable que se realicen actividades con el propósito de festejar, celebrar o conmemorar algún hecho histórico, social, religioso, según el calendario oficial del Ministerio de Educación y nuestra fe Católica.

En el Liceo Bicentenario Colegio Diocesano Obispo Labbé, dichas actividades cívicas y pastorales, se realizan con el fin desarrollar una conciencia del sentido de pertenencia en los estudiantes, fomentando los valores patrios, la fe Católica y algunas efemérides importantes, a fin de desarrollar vínculos al interior de nuestro establecimiento.

En este contexto, para el normal, ceremonial y seguro desarrollo de las actividades, se establece el siguiente protocolo, el cual debe implementar el personal a cargo:

1. Los responsables del orden, solemnidad y seguridad de los actos y actividades son los profesores jefes, los profesores de asignaturas, directivos por ciclo, personal asistente de la educación e inspectores.
2. El docente del curso a cargo en el horario de la actividad, más inspector y asistentes de la educación, deben velar por la formación de los estudiantes por curso, cautelando el orden, respeto, presentación personal, entre otros.
3. Los estudiantes deben salir formados desde sus salas de clases, ser conducidos hasta el sector del acto, los cuales deben mantenerse de pie o sentados, según la naturaleza de la actividad, bajo supervisión del docente, asistente de la educación e inspectores.
4. Una vez finalizada la actividad, los cursos deben retirarse a su sala de clases, formados y en orden, bajo supervisión.
5. Todos los estudiantes del establecimiento deben estar correctamente uniformados (excepto si corresponde buzo, no obstante, quienes realizan el acto cívico deben usar uniforme).
6. Los estudiantes que sean sorprendidos comiendo, con audífonos, gorros y otros elementos, serán reprendidos, puestos al final de la fila y enviados a Dirección al finalizar el acto, para la medida formativa y/o disciplinaria correspondiente (observación en hoja de vida).
7. Los actos cívicos deben incluir: Himno Patrio, Oración, Lectura Efeméride, reflexión sobre la efeméride u otro tema atingente o número artístico, indicaciones de la semana, etc.
8. Cada alumno debe desempeñar un rol comunicativo en el acto, es decir, quienes izan la bandera e instalan el audio, realizar un número artístico o una reflexión de la efeméride; quienes hagan diario mural y traigan las flores hacer oración y reflexión o palabra de Dios del día.